

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro que se cita.

Expediente de reintegro de ayudas a la Adecuación Funcional Básica de Viviendas núm. 21-AF-603/09.

Esta Delegación Territorial procede a efectuar notificación del acuerdo de inicio del expediente de reintegro 21/AF-603/09 a los herederos desconocidos de doña Adela Flores Barroso, beneficiaria de subvención concedida por este organismo por Resolución de 2 de marzo de 2012, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», con carácter complementario a su posterior y preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, en el plazo máximo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Se indica a efectos del conocimiento íntegro del acto que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en Avda. de la Ría, núm. 8-10, 21001, de esta capital.

Huelva, 31 de marzo de 2016.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, que será la determinante a los efectos de su notificación.»